

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.-----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del catorce de junio de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, los CC. Enrique Celso Arnaud Viñas, Jorge Carbonell Caballero; Humberto Hernández Rodríguez, Mayolo Ortiz Romero, Rubén Darío Herrera, Evangelina Alcázar Hernández, Jaime Raymundo Zárate Moreno, Juan Alba Valadez, Silvia Guadalupe Mendoza Casanova, María Oliva Galindo Zamudio, Mauricia Lina Luis Ruiz, Yaneli Jarquín Rodríguez, Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Iris Ramírez de la Rosa, Carlos de la Cruz Orozco, Francisco Jesús González Alavez; Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos y Contabilidad; Director Administrativo, Jefe de la Unidad de Informática, Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública, Directora de Contabilidad Gubernamental, Director de Presupuesto, Procurador Fiscal, Directora de Legislación, Consulta, Asuntos Jurídicos y Transparencia, Directora de Planeación Estatal, Directora de Programación de la Inversión Pública, Directora de Evaluación de la Inversión Pública, Director de Ingresos, Directora de Auditoría e Inspección Fiscal, Tesorero, Responsable del Archivo de Concentración, respectivamente; con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24 fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.-Pase de Asistencia, 2.- Verificación del Quórum reglamentario e instalación de la sesión, 3.- Lectura del orden del día, 4.- Acordar el cambio de denominación del Subcomité para estar en condiciones de cumplir con la obligación contenida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como a sus integrantes; 5.- Dar a conocer la Tabla de Aplicabilidad y NO Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes de Transparencia contenidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6. Asuntos Generales, 7. Clausura de la Sesión-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto número 1.- Pase de Asistencia -----

El C. Juan Alba Valadez, en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaria de Finanzas, procede al pase de lista de asistencia, verificando la lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros integrantes del Subcomité de Transparencia y Acceso a

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a horizontal line, the number '1', the initials 'M.O.R.', and several illegible signatures and scribbles.

la Información Pública de la Secretaría- - - - -

Punto número 2.- Verificación del Quórum reglamentario e Instalación Legal de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico informa al Presidente que se confirma el quorum del Subcomité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas, se procede a declarar la existencia del Quórum legal para llevar a cabo válidamente la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas, y por tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Punto número 3.- El Secretario Técnico da lectura al orden del día a fin que los integrantes de este Subcomité puedan realizar sus comentarios al respecto. Una vez leído el orden del día, y al no existir comentarios u observaciones al respecto por parte de los integrantes del Subcomité, proceden a la aprobación del mismo.- - - - -

Punto número 4.- Acordar el cambio de denominación del Subcomité para estar en condiciones de cumplir con la obligación contenida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como designar a sus integrantes.- - - - -

En uso de la voz, el Licenciado Juan Alba Valadez en su carácter de Secretario Técnico, informa a los presentes que de conformidad con lo señalado en los artículos 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 10 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, ambas disposiciones señalan la obligación de que cada Sujeto Obligado instalen Comités de Transparencia; razón por la cual es necesario que el Subcomité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, cambie la denominación del mismo para ser conocido como Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, habiendo explicado lo anterior, el Secretario Técnico procede a preguntar a los asistentes si tienen comentarios al respecto; al no existir comentarios solicita al Presidente y titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, su anuencia para la lectura del siguiente Acuerdo: **SE ELEVA A COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL ACTUAL SUBCOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**-----

Leído el Acuerdo propuesto, el Secretario Técnico en uso de la voz, pregunta a los presentes si se aprueba el contenido, si es así en voto económico se les solicita que

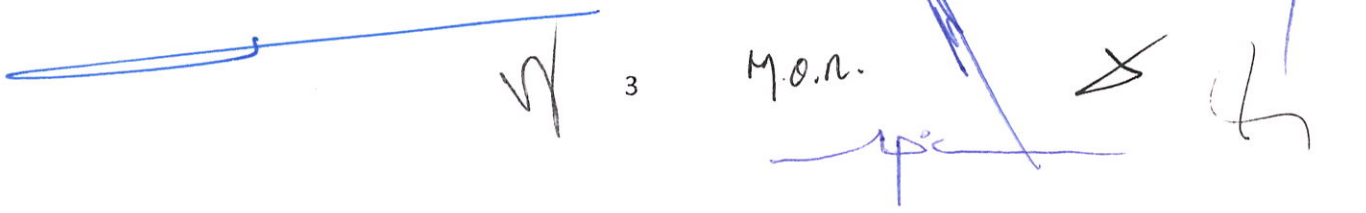
M.O.R.
2

alzando la mano indiquen su aprobación.- Acto seguido y del conteo de manos de los presente el Secretario Técnico informa al presidente del actual subcomité de Transparencia que existe voto unánime de los presentes, por lo que se da lectura al siguiente: -----

ACUERDO SCTYAIP 02: Los integrantes del Subcomité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de cumplir con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, aprueban por unanimidad de los presentes elevar a **“COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”**, al actual Subcomité de Transparencia. -----

Continuando con la sesión y en uso de la voz, el Secretario Técnico, señala que es importante hacer notar a los presentes que el contenido del artículo 43 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece: “ Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.” Como se desprende de la lectura, es importante precisar y determinar a los titulares que formarán parte del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dado el contenido del párrafo antes leído.- Por lo que en este acto, solicita al titular de la Secretaría presente, su anuencia para incluir como parte de la sesión la designación de los integrantes del nuevo Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, hecho lo anterior, el Secretario de Finanzas en uso de la voz señala, como ha quedado precisado es de entender que los titulares de las subsecretarías no formarán parte del Comité de Transparencia, y considerando que en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, ha quedado perfectamente establecido que son ustedes los directores y titulares de áreas staff los grandes generadores de información pública, considero señor secretario, si es correcto y legal que los titulares de las subsecretarías no formen parte de este Comité, y asimismo se nombre a un presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado distinto de mi persona, para que sea más eficaz el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes antes citadas y en su caso cumpliendo con la dependencia jerárquica a la que alude del párrafo leído antes por usted.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico señala que es jurídicamente viable que los titulares de las subsecretarías no formen parte del Comité de Transparencia, considerando lo señalado en el párrafo tercero del artículo 43, para que los directores de ambas subsecretarías formen parte del Comité, y en el caso señalado de que se solicite dentro de los integrantes, que se nombre a un presidente del mismo, también es viable, considerando la dependencia jerárquica que todos tenemos respecto del titular de la Secretaría, y como bien señala si la Ley General de Transparencia establece que para la designación del responsable de la unidad de transparencia este debe depender directamente del titular del sujeto obligado, lo que significa que en el cumplimiento de la



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativa en el Estado, están cubiertos los supuestos para que la Secretaría de Finanzas cumpla con lo señalado en ambas disposiciones. -----

Señalado lo anterior, el Secretario Técnico, propone la lista de integrantes del Comité de Transparencia: Humberto Hernández Rodríguez, Mayolo Ortiz Romero, Rubén Darío Herrera, Evangelina Alcázar Hernández, Jaime Raymundo Zárate Moreno, María Oliva Galindo Zamudio, Mauricia Lina Luis Ruiz, Yaneli Jarquín Rodríguez, Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Iris Ramírez de la Rosa, Carlos de la Cruz Orozco. - Como vocales propietarios, y como invitados permanentes: Silvia Guadalupe Mendoza Casanova y Francisco Jesús González Alavez, como Coordinadora Normativa de Archivo y Responsable del Archivo de Concentración, y su servidor como Secretario Técnico, aclarando que los invitados permanentes y su servidor como secretario técnico, tendríamos derecho a voz, pero no a voto de los acuerdos que se tomen. - Ahora bien de quedarse la lista de la forma en que ha sido propuesta, se deberá designar de entre sus integrantes la designación del presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.-----

En uso de la voz el Subsecretario de Egresos y Contabilidad, propone como presidente a la ciudadana Evangelina Alcázar Hernández. - Pregunta el Secretario Técnico si existen más propuestas.- Al no existir propuestas, se tiene como única propuesta la realizada por el Subsecretario de Egresos y Contabilidad.- Habiendo expuesto lo anterior, el Secretario Técnico, solicita a los presentes si están de acuerdo con lo anterior, o se tiene otra propuesta, y al no existir propuesta adicional, el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico señalen la aprobación de los integrantes del ahora Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, así como de la designación como presidente del Comité de Transparencia la propuesta realizada por el titular de la Subsecretaria de Egresos y Contabilidad.- En este acto se realiza el conteo de las manos y se tiene la aprobación del siguiente acuerdo de forma unánime:-----

ACUERDO NÚMERO 01 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO: ACUERDO SCSEFIN/01/2016. ---

Los integrantes del Comité de Transparencia serán los titulares de las Direcciones y áreas staff de la Secretaría de Finanzas que a continuación se señalan: los CC. Humberto Hernández Rodríguez, Mayolo Ortiz Romero, Rubén Darío Herrera, Jaime Raymundo Zárate Moreno, María Oliva Galindo Zamudio, Mauricia Lina Luis Ruiz, Yaneli Jarquín Rodríguez, Rodrigo Yzquierdo Aguilar, Iris Ramírez de la Rosa, Carlos de la Cruz Orozco, en su calidad de vocales; como invitados permanentes los CC. Silvia Guadalupe Mendoza Casanova y Francisco Jesús González Alavez; en tanto que el C. Juan Alba Valadez como responsable de la unidad de Transparencia seguirá en su cargo de Secretario Técnico y como presidente del Comité de Transparencia a la C. Evangelina Alcázar Hernández.-----

Por lo que en este acto y estando presente el titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Secretario Técnico, le solicita tomar protesta de ley a los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

“Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, las leyes que de una u otras emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que como integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se les ha conferido”. -----
Enseguida los presentes contestan al unisono "SÍ PROTESTO".-----

Acto seguido el C. Enrique Celso Arnaud Viñas, manifestó: *“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.* -----

5.- Dar a conocer la Tabla de Aplicabilidad y NO Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes de Transparencia contenidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico, da lectura al punto 5 del orden del día, con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información el pasado 4 de mayo de 2015, y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, ha solicitado a los sujetos obligados mediante oficio número IAIPDP/CP/348/2016, recibido en la bandeja de entrada del correo de enlace.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx, la emisión de una Tabla de Aplicabilidad y NO Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes de Transparencia contenidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual como responsable de transparencia, instruí al personal habilitado del departamento de Transparencia realizar dicha tabla mediante los formatos proporcionados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, tabla que se adjuntó a los oficios de convocatoria de la presente sesión a fin de que estuvieran en posibilidad de emitir comentarios u observaciones, en este acto pregunto a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, si existen comentarios u observaciones al contenido de la mencionada Tabla de Aplicabilidad y no Aplicabilidad, al no registrar comentarios u observaciones, se da lectura a la propuesta de Acuerdo: Se aprueba el contenido de la Tabla de Aplicabilidad y NO Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes de Transparencia contenidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ordenándose al Responsable de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, informar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para los efectos administrativos y legales correspondientes.-----

Realizada la lectura de la propuesta de Acuerdo, el Secretario Técnico a preguntar a los integrantes presentes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, si existen observaciones o comentarios al Acuerdo leído. – En uso de la voz la presidente del Comité de Transparencia señala que debe dividirse dicho acuerdo, el primero debe indicar la aprobación de la tabla de aplicabilidad y no aplicabilidad de las obligaciones comunes de transparencia; en tanto que la instrucción al responsable de transparencia para informar a la instancias debe ser otro acuerdo. - En uso de la voz el Secretario Técnico pregunta a los integrantes si existen comentarios respecto de lo citado por la Presidente.- Continuando con la sesión el Secretario Técnico informa a los presentes que se votara por la propuesta realizada por la Presidente del Comité en este momento, por lo que en voto económico y a mano alzada señalen su aprobación a la propuesta del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SCSEFIN/02/2016: Se aprueba el contenido de la Tabla de Aplicabilidad y NO Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes de Transparencia contenidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Del conteo de manos se aprueba el contenido del Acuerdo antes leído por unanimidad de los presentes. -----

En este acto el Secretario Técnico, propone el acuerdo siguiente: Se instruye al Responsable de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, informar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para los efectos administrativos y legales correspondientes de la aprobación del contenido de la tabla de aplicabilidad y no aplicabilidad de las obligaciones comunes de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Acto seguido el Secretario Técnico, en uso de la voz, solicita a los presentes la aprobación del Acuerdo antes leído; que de la votación económica a mano alzada se tiene que los presentes aprueban por unanimidad la propuesta de acuerdo sometido a su consideración quedado de la siguiente forma: -----

ACUERDO SCSEFIN/03/2016: Se instruye al Responsable de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, informar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para los efectos administrativos y legales correspondientes de la aprobación del contenido de la tabla de aplicabilidad y no aplicabilidad de las obligaciones comunes de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Punto número 6. Asuntos Generales. -----
Solicita la C. Silvia Guadalupe Mendoza Casanova al Secretario Técnico el uso de la

palabra como Coordinadora Normativa de Archivos, otorgándole el uso, señala que derivado de los cambios de denominación de la Dirección de Presupuesto y de la actualización de las funciones de algunas áreas administrativas contenidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de junio del presente año, fue necesario solicitar al Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado la actualización del Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística, obteniendo el Visto bueno de la actualización e informado a todas las áreas en comunicado oficial para su observancia. El Secretario Técnico pregunta a los presentes si se tiene algún otro asunto que tratar y al no existir se procede a clausurar la sesión. -----

Punto 7.- Clausura de Sesión-----

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la sesión a las doce con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


VOCALES

HUMBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MAYOLO ORTIZ ROMERO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

RUBÉN DARÍO HERRERA
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

JAIME RAYMUNDO ZARATE MORENO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO



MARIA OLIVA GALINDO ZAMUDIO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTATAL



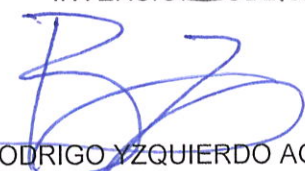
MAURICIA LINA LUIS RUIZ
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN DE LA
INVERSIÓN PÚBLICA




YANELI JARQUÍN RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA
INVERSIÓN PÚBLICA



CARLOS DE LA CRUZ OROZCO
TESORERO

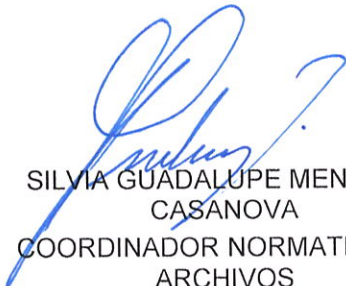


RODRIGO YZQUIERDO AGUILAR
DIRECTOR DE INGRESOS




IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA
DIRECTORA DE AUDITORIA E
INSPECCIÓN FISCAL

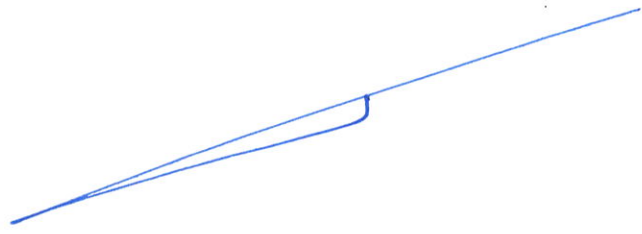
INVITADOS PERMANENTES




SILVIA GUADALUPE MENDOZA
CASANOVA
COORDINADOR NORMATIVO DE
ARCHIVOS



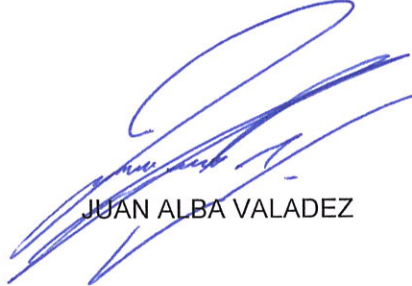
FRANCISCO JESÚS GONZÁLEZ ALAVEZ
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE
CONCENTRACIÓN



M.O.R.

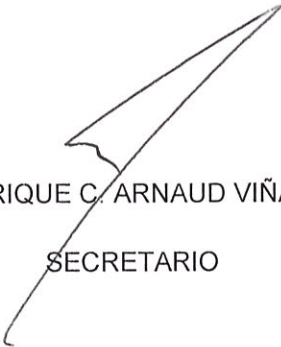


SECRETARIO TÉCNICO



JUAN ALBA VALADEZ

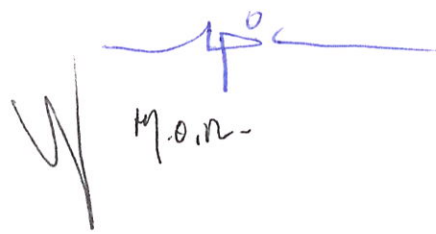
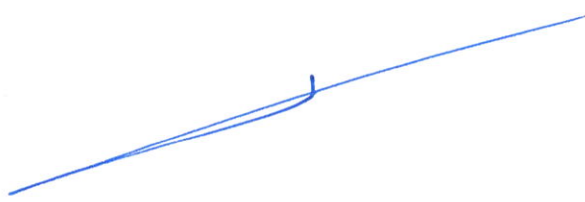
TESTIGOS DE HONOR



ENRIQUE C. ARNAUD VIÑAS
SECRETARIO

JORGE CARBONELL CABALLERO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y
CONTABILIDAD

Las presentes firmas corresponden al acta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el catorce de junio de dos mil dieciséis. -----



M.O.R.





Gobierno del Estado de Oaxaca

2010 - 2016 OAXACA

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DEL MES DE JUNIO DE 2016, CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Núm.	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	evangelinaalcazar@hotmail.com	
2	HUMBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VOCAL/DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
3	MAYOLO ORTIZ ROMERO	VOCAL/JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	mayolo.ortiz@finanzasooaxaca.gob.mx	
4	RUBEN DARIÓ HERRERA	VOCAL/COORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	rdherrerao@hotmail.com	
5	JAIIME RAYMUNDO ZARATE MORENO	VOCAL/DIRECTOR DE PRESUPUESTO	zamorasa70@gmail.com	
6	MARÍA OLIVIA GALINDO ZAMUDIO	VOCAL/DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTATAL	marolyalinda@gmail.com	
7	MAURICIA LINA LUIS RUIZ	VOCAL/DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	mauriciadl@finanzasooaxaca.gob.mx	
8	YANELI JARQUÍN RODRÍGUEZ	VOCAL/DIRECTORA DE LA EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN		
9	CARLOS DE LA CRUZ OROZCO	VOCAL/TESORERO	carlosdelacruz@finanzasooaxaca.gob.mx carlos.delacruz@finanzasooaxaca.gob.mx	
10	RODRIGO YZQUIERDO AGUILAR	VOCAL/DIRECTOR DE INGRESOS	rodrigoizquierdo@finanzasooaxaca.gob.mx	



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

2010 - 2016

OAXACA

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DEL MES DE JUNIO DE 2016, CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Núm.	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA	VOCAL/DIRECTORA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	iris.ramirez@finanzas.oaxaca.gob.mx	
12	SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA	COORDINADOR NORMATIVO DE ARCHIVOS		
13	FRANCISCO JESÚS GONZALEZ ALAVEZ	RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	nubiaican 1221 @ Hotmail.com.	
14	JUAN ALBA VALADEZ	SECRETARIO TÉCNICO	juan.albave@gmexil.com	

Los datos relacionados con el correo electrónico de los participaciones tiene el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo que la Secretaría de Finanzas deberá en su caso, realizar una versión pública de la misma para efectos de acceso a la información pública.